

He recibido de la Hermandad de San Gil y Consuelo

ciento cincuenta y un para completo pago del reparto de D. F. meneses leg. 2^a

El Suministro impreso en funlas g. de Nov. del 1816.

Y para que le sirva de resguardo, le doy la presente carta de pago, de la qual ha de tomar razon el Señor Contador general de esta Provincia, sin cuyo requisito ha de ser de ningun valor ni efecto.

Vitoria 12 de Junho de 1812

Son 13011 rs. ~~#~~ mrs. vellon. }

Tomé la razon.

60
Monsieur Lorrain
Pharmacie

